

Cuenca 20 de abril del 2011.

Señores:

Junta General de Accionistas

RONTGEN S.A.

Ciudad.-

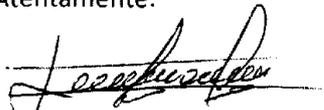
De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la resolución # 92.1.4.3.0014 emitida por el señor Superintendente de Compañías, y publicada en el R.O # 44 de Octubre 13 de 1992, informo a usted lo siguiente:

1.- Como es de vuestro conocimiento la compañía Rontgen S.A. se ha manejado cumpliendo a cabalidad con todo lo estipulado por la ley reformada a la fecha, teniendo en cuenta los cambios a los que la empresa tendrá que acogerse a partir del año 2011. 2.- Los procedimientos de control interno que se han llevado a cabo dentro de la compañía son muy satisfactorios. 3.- Debo informar también que los administradores de la compañía que han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones de la junta general. 4.- Al cierre del ejercicio económico se están presentando los respectivos estados financieros los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados por lo cual son confiables y los certifico como correctos y verídicos. 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 son el resultado de los movimientos realizados y por lo tanto refleja la realidad de la empresa, teniendo en cuenta el resultado del año pasado la empresa presenta movimientos en ventas pero con un gran gasto en lo que corresponde al gasto por mantenimiento y reparaciones, lo cual hace que no se pueda obtener una utilidad, y tampoco salir del endeudamiento. Por lo tanto como sugerencia podríamos pedir a los accionistas una inyección de capital. 6.- También declaro que en el desempeño de esta función he observado lo establecido por el artículo 321 de la ley de compañías.

Con este informe paso a agradecer a los funcionarios por la confianza depositada en mi.

Atentamente:



Ing. María Isabel López de Vintimilla.

Comisario

C.I. 0103950903



13 MAY 2011

Stello Pí...